



BOLETÍN DE PRENSA

ALERTAMOS SOBRE HOSTIGAMIENTOS A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, DE LOS TERRITORIOS Y LA NATURALEZA

Quito, 26 de octubre de 2017

El nuevo gobierno nacional del Ecuador continúa impulsando el inicio de la minería metálica industrial en el país pese a las advertencias sobre los graves impactos socio-ecológicos que provoca y sin reparar en los procesos legítimos de oposición y resistencia que continúan movilizados en distintos territorios campesinos e indígenas afectados.

En dos de los proyectos estratégicos de minería metálica industrial impulsados por el gobierno nacional **el discurso de la supuesta minería responsable se diluye mientras se intensifican los hechos que vulneran derechos humanos y de la naturaleza**. El proyecto Río Blanco a cargo de la empresa china Junefield Resources y su subsidiaria Ecuagoldmining S.A., y; el proyecto Mirador a cargo del consorcio CRCC Tongguan y su subsidiaria Ecuacorriente S.A (ECSA); ambas empresas de capitales chinos en fase de explotación son responsables de una escalada de violencia en los territorios donde se asientan.

La comunidad de Río Blanco, ubicada en la parroquia rural de Molleturo, cantón Cuenca, lleva ya 78 días de paralización en reclamos por las promesas incumplidas de la empresa y ante la evidencia del desecamiento de ojos de agua de Targuapamba y de la laguna Cruz Loma como resultado del inicio de la fase de construcción de la planta de beneficio y apertura del túnel para la explotación. Este proyecto tiene autorización de SENAGUA para consumir un total de 23 litros de agua por segundo,¹ cantidad que aumentará según avance el proceso de explotación.

En ese contexto, representantes de la comunidad, denuncian que entre el 8 y 9 de octubre, en horas de la noche, comuneros que pernoctaban en el campamento frente al ingreso de la mina fueron hostigados por el personal de la empresa de seguridad contratada por Ecuagoldmining S.A., hicieron sonar machetes en las paredes, lanzaron piedras contra la plancha de zinc de la casa hasta perforarla, amenazaron a los comuneros y agredieron físicamente a dos de ellos. Y alertan que, pese a la denuncia penal que ya ha sido presentada, la Policía Nacional implementó un operativo de fuerzas especiales (GIR y GOE) para proteger a la empresa minera y no a la comunidad afectada.

¹ Casi 2 millones de litros de agua al día (1'983.398,4 l/día han sido autorizados por SENAGUA a Ecuagoldmining S.A.) Fuente: <http://www.junefieldecu.com/permisos.html> . El promedio de consumo de agua por habitante en Ecuador es de 237 l/día.

Estos hechos fueron verificados el 13 de octubre por organizaciones ecologistas y de derechos humanos presentes en la zona.



Fuente: Karenina Casarín

Es oportuno alertar también que una de las abogadas de los comuneros de Río Blanco, Abigail Heras, los días 23 y 24 de octubre fue hostigada tanto en su domicilio como en su oficina por dos personas no identificadas que la siguieron mientras realizaba sus actividades de defensa de los derechos humanos de la población de Río Blanco en la ciudad de Cuenca.

Por su parte, la comunidad de CASCOMI, ubicada en la parroquia rural de Tundayme, cantón El Panguí, provincia de Zamora Chinchipe, denuncia sobre la reactivación de denuncias penales infundadas que fueron interpuestas por ECSA en el año 2014 tanto contra los comuneros de CASCOMI como contra familiares de José Isidro Tendetza Antún (defensor de derechos humanos shuar asesinado en diciembre de 2014 y cuyo caso aún sigue impune), a la par que la Fiscalía ha archivado los procesos penales iniciados por las comunidades en contra de ECSA por los desalojos de mayo de 2014 y septiembre de 2015 en que destruyeron la escuela y la iglesia y desalojaron a los habitantes de San Marcos de Tundayme de sus tierras y viviendas, desplazamiento forzado que también continúa en la impunidad.

Adicionalmente, la comunidad indígena de CASCOMI alerta sobre el vínculo existente entre la muerte del trabajador de ECSA ocurrida el viernes pasado, la deforestación que realiza del bosque en la zona y los continuos deslaves que han sucedido en las inmediaciones del proyecto Mirador que han enturbiado el agua de la cuenca hidrográfica del Río Quimi. En octubre de 2016 ya hubo cuatro heridos por un deslave en la vía al campamento minero, y este nuevo deslave ocurrido la semana pasada derivó en este gravísimo accidente laboral por el que la empresa tiene la obligación de responder.



Fuente: Defensores del Sur Ecuador y Cascomi

Teniendo en cuenta que la Cordillera del Cóndor es una zona de alta pluviosidad, CASCOMI denuncia también de una nueva inundación ocurrida en el territorio indígena de la comunidad Yanúa Kim como resultado del desbanque de piedras y del muro natural de contención del río Quimi provocado por la empresa SIMAR, contratista de ECSA para ampliar la vía entre la Troncal Amazónica y el Proyecto Mirador. El día de ayer, la familia Tendetza perdió nuevamente cultivos y animales, hechos que se suman a otros desbordes de los ríos de la zona (Tuntaim y Kim) que ocurren desde 2015, fecha en que las actividades de desbroce iniciaron.

Recordamos que el máximo deber del Estado es respetar y garantizar los derechos humanos y de la naturaleza. Que frente al eventual inicio de la fase de explotación industrial de minerales metálicos en estos dos proyectos, las comunidades denuncian la intensificación de graves violaciones a derechos humanos que incluyen hostigamientos, represalias, amenazas y agresiones de actores armados privados hasta procesos de criminalización iniciados por empresas mineras y respaldados por la Fiscalía General del Estado. Así como, nuevas violaciones a los derechos de la naturaleza que ponen en riesgo tanto a las comunidades directamente afectadas por los proyectos como a los mismos obreros de las empresas cuyos derechos laborales deberían ser garantizados por el Estado. Los deslaves y las inundaciones como el desecamiento de ojos de agua, ríos y lagunas son causados por la intervención de las empresas mineras.



Alertamos al gobierno nacional que estos hechos que se denuncian deben ser investigados de oficio y determinar responsabilidades por los daños que vienen provocando. Así mismo alertamos que cualquier nuevo atentado a la seguridad e integridad de las y los defensores de derechos humanos, territoriales y de la naturaleza tanto de las comunidades rurales de Río Blanco y de Tundayme como de las organizaciones y los colectivos que les apoyan son de entera responsabilidad del Estado ecuatoriano.

Exigimos que se realicen auditorías integrales y transparentes a los proyectos mineros que cuentan con licencia de explotación en la que las organizaciones sociales denunciantes participemos. Y así mismo, la Fiscalía General del Estado, de manera efectiva, realice investigaciones diligentes, oportunas y con todos los recursos técnicos con los que cuenta para que estos hechos denunciados no queden en impunidad.

Finalmente reiteramos la necesidad de que el Ministerio de Minería detenga el **Festín Minero** provocado y que a la fecha amenaza al 15% del territorio nacional. Los hechos denunciados no son casos aislados, sino que son constitutivos de la violencia con la que la minería metálica industrial pretende imponerse en América Latina y en Ecuador.